



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6



Suratá, julio 28 de 2021

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Atn Dr. CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA
Secretario General Concejo de Bucaramanga
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

REFERENCIA: PLAN DE CIERRE CLAUSURA Y POSCLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO EL CARRASCO Y BÚSQUEDA DEL NUEVO SITIO PARA DESARROLLAR UN NUEVO PROYECTO

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO ENVIADO POR CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RELACIONADO EN LA REFERENCIA DEL PRESENTE.

Cordial saludo;

Por medio del presente y de manera atenta, obrando en calidad de representante legal del municipio de Suratá, me permito dar respuesta al oficio enviado mediante correo electrónico secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co el 22 de julio de 2021 a las 08:53 pm, en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que la solución a la problemática de la disposición de residuos sólidos urbanos requiere de un esfuerzo colectivo en cada una de las etapas de la gestión integral de los mismos, consideramos importante conocer en el marco de sus competencias lo siguiente, a saber:

1. Que acciones a desarrollado su entidad relacionada con el aprovechamiento de residuos solidos urbanos, compostaje, proyectos de economia circular, acciones preventivas, de control, busqueda de un nuevo sitio, educación ambiental, normativa y cualquier otra actividad que contribuya a una adecuada gestión de los residuos que se generan en los 16 municipios que disponen en el Carrasco.

RTA: En el municipio se ha implementado la separación en la fuente y en estos momentos se adelanta la actualización del PGIRS para contribuir al desarrollo de una economía circular eficiente, buscando un impacto mayor en la disminución de la producción de residuos sólidos que actualmente es en promedio de 11 toneladas por mes, se han realizado campañas de sensibilización frente al manejo y producción de los residuos sólidos, y la importancia de crear conciencia frente al tema, en cuanto al nuevo sitio de disposición final el municipio ha estado vinculado y activo en las mesas de trabajo con los 16 municipios que disponen en el Carrasco en la búsqueda de una solución eficiente y real de un sitio que pueda destinarse a esta actividad y a su vez hemos tenido acercamientos con otros sitios de disposición final tanto dentro como fuera del departamento y estamos en estudio de los costos que acarrearía para el municipio realizar la disposición final en un sitio diferente al Carrasco.

EMPRESAS DE ASEO Y LOS 16 MUNICIPIOS

1. ¿Cuáles son los planes de contingencia, que se van a implementar después

“SURATA SOMOS MÁS - COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

Carrera 4 No. 4-19 –palacio municipal –Surata –Santander

Telefax: (097)6169790 – código postal 680501

E-mail: alcaldia@surata-santander.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Alcaldía de Suratá
NIT: 890205051-6



de la fecha definida por la ANLA para el cierre material del Carrasco?

RTA: El municipio cuenta con un plan de emergencia y contingencia con las posibilidades de disponer en Pamplona (N.S.) o en Aguachica (César)

2. ¿Cuánto sería el sobre costo de llevar los residuos a rellenos sanitarios como el de Cúcuta, Medellín o Aguachica?

RTA: El sobrecosto por tonelada sin contemplar costos de transporte es de 208,29% en Pamplona y 181,46% en Aguachica

3. ¿Las empresas de aseo cuentan con la logística y aprobación social, para llevar los residuos a los rellenos sanitarios mencionados en la pregunta anterior?

RTA: Los dos sitios de disposición final han dado viabilidad para disponer por parte de nuestro municipio en dichos rellenos.

LOS MUNICIPIOS

1. Teniendo en cuenta los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- de cada uno de los municipios; ¿cuáles son los sitios definidos para desarrollar un nuevo proyecto de disposición final de residuos sólidos urbanos?

RTA: El municipio se encuentra en proceso de actualización del PGIRS

2. ¿Cuánto tiene disponible el municipio para desarrollar un nuevo proyecto de disposición final?

RTA: se espera la actualización del PGIRS para definir costos que acarrearía y la viabilidad de desarrollar un nuevo proyecto de disposición final.

3. De acuerdo a la caracterización de los residuos en el PGIRS; ¿cuál es el porcentaje de materiales aprovechables (cartón, papel, metal, plástico, vidrio) orgánicos (compostaje) y basura (disposición final) que se logro identificar.

RTA: El municipio se encuentra en proceso de actualización del PGIRS el cual incluye caracterización de los residuos sólidos

4. ¿Cuánto es el porcentaje de aprovechamiento en cada uno de los municipios?

RTA: El municipio se encuentra en proceso de actualización del PGIRS

5. ¿Cuáles municipios tienen Decreto de emergencia vigente y cuál es su plan de acción?

RTA: El municipio cuenta con el decreto 011 de 18 de febrero de 2020 por medio del cual se declara la emergencia sanitaria y ambiental en el municipio de Suratá-Santander

Con lo anterior espero dar respuesta satisfactoria a su requerimiento, agradezco su atención

Téngase para efectos de notificación la carrera 4 N°4-19 Suratá, abonados telefónicos 3138150608- 3163007804 y los correos electrónicos: alcaldia@surata-santander.gov.co; unidaddeserviciospublicos@surata-santander.gov.co

Atentamente;

ANA FRANCISCA CORONADO GÓMEZ

Alcaldesa Municipal

Suratá –Santander

Proyectó: Sandi M Pérez.
Contratista SUI- Servicios Públicos.

“SURATA SOMOS MÁS - COMPROMISO DE TODOS 2020-2023”

Carrera 4 No. 4-19 –palacio municipal –Surata –Santander

Telefax: (097)6169790 – código postal 680501

E-mail: alcaldia@surata-santander.gov.co